

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

CERTIFICA

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5 del Decreto 2054 de 2015, compilado en el artículo 2.2.6.3.3.1 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único del Sector Justicia y en virtud de lo establecido en el artículo 4° del Decreto 2054 de 2014 reglamentario del numeral 3° del artículo 178 del Decreto 960 de 1970, se generó la vacante en la Notaría Única del Círculo de Villamaría - Caldas, notaría de segunda categoría por renuncia aceptada de su titular.

Que en virtud de lo establecido en los artículos 5° y 8° del Acuerdo 2 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Carrera Notarial, se estudió la totalidad de solicitudes presentadas para proveer la vacante generada en la Notaría Única del Círculo de Villamaría - Caldas.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Única del Círculo de Villamaría - Caldas, se realizaron solicitudes por parte de los notarios que se relacionan a continuación:

1. Juan de la Cruz Navarro Zuluaga, Notario Único del Círculo de Riosucio - Caldas.
2. Mario Restrepo Hoyos, Notario Único del Círculo de Neira – Caldas.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 2 de 2020, la Secretaría Técnica verificó el ingreso a la carrera notarial de los notarios interesados, conforme a las certificaciones del tiempo de servicio expedidas por la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, la cual certificó:

1. **Juan de la Cruz Navarro Zuluaga, Notario Único del Círculo de Riosucio – Caldas.**

INFORMACIÓN DE INGRESO		
Nombramiento	Confirmación	Posesión

No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
Resolución 0207	26 de enero de 2009	Propiedad	Única de Riosucio - Caldas	Resolución 0689	2 de marzo de 2009	13	30 de enero de 2009

2. Mario Restrepo Hoyos, Notario Único del Circuito de Neira – Caldas.

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
Resolución 0064	15 de enero de 2010	Propiedad	Única de Neira - Caldas	No registra	No registra	012	1 de febrero de 2010.

En atención a la información descrita de manera precedente, para proveer la vacante generada en la Notaría Única del Circuito de Villamaría - Caldas, será postulado el señor **Juan de la Cruz Navarro Zuluaga, Notario Único del Circuito de Riosucio – Caldas.**

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada por un término de tres (03) días hábiles, contados desde el día 20 al día 24 de mayo de 2021, con el fin de que los notarios interesados presenten observaciones conforme a lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 2 de 2020.

Se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).



SHIRLEY VILLAREJO PULIDO

Secretaria Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Sebastián Ramírez M/ Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Gisselle Martínez Freiter / Oficina Asesora Jurídica.